



Mobilmex, S.L.	Lote 21	4.716,00 euros
Mobilmex, S.L.	Lote 22	600,00 euros
Galerías Sanitarias, S.L.	Lote 23	747,00 euros
Berchtold España, S.L.	Lote 24	3.600,00 euros
Salvador Navarro, S.L.	Lote 25	3.175,80 euros
Grupo Taper, S.A.	Lote 26	200,00 euros
Calvarro, S.L.	Lote 27	90,00 euros
Calvarro, S.L.	Lote 28	875,00 euros
Salvador Navarro, S.L.	Lote 29	1.120,35 euros
Salvador Navarro, S.L.	Lote 30	40,70 euros
Calvarro, S.L.	Lote 31	330,00 euros
Salvador Navarro, S.L.	Lote 32	3.029,52 euros
Sanex-Sanidad Extremeña, S.L.	Lote 33	12.092,50 euros

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 83.860,40 euros.

Don Benito, a 5 de febrero de 2009. El Gerente del Área de Salud de Don Benito-Villanueva de la Serena, ARTURO SÁNCHEZ-PORRO PAREJO.

SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO

ANUNCIO de 16 de febrero de 2009 sobre notificación de resolución de recurso de alzada recaída en el expediente n.º EE-3869-07. (2009080692)

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación al interesado de resolución de recurso de alzada recaída en el expediente EE-3869-07, sobre subvención acogida a la Línea de Subvenciones para fomento de la contratación indefinida de trabajadores, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, la parte dispositiva de la Resolución de fecha 4 de noviembre de 2008:

“RESOLUCIÓN:

Desestimar el recurso de alzada interpuesto por la empresa Diego Castro Parra, confirmando la resolución de inadmisión a trámite de la solicitud de subvención, recaída en el expediente EE-3869-07.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de la presente



resolución. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, a 4 de noviembre de 2008. El Secretario General (P.D. Resolución de 10 de agosto de 2007. DOE n.º 103, de 4 de septiembre), Fdo.: Antonio Carrasco Rodríguez”.

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Fomento del Empleo del SEXPE, sito en Paseo de Roma, s/n., Módulo D, de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 16 de febrero de 2009. La Jefa del Servicio de Fomento del Empleo, M.ª JESÚS ORTEGA RINCÓN.

AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

ANUNCIO de 4 de febrero de 2009 sobre aprobación inicial del Plan General Municipal. (2009080717)

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 26 de enero de 2009, al punto 8.º de la misma, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar inicialmente el Plan General Municipal de Almendralejo y la totalidad de los documentos que lo integran:

Memoria de información.

Memoria de ordenación.

Planos de información.

Planos de ordenación estructural.

Planos de ordenación completa.

Planos sectoriales.

Catálogo de elementos protegidos.

Estudio abreviado de impacto ambiental.

Segundo. Someter la totalidad del expediente a información pública por plazo de dos meses, mediante Anuncio publicado en el Diario Oficial de Extremadura y en un diario no oficial de amplia difusión, periodo durante el cual podrá ser consultado por los interesados y presentar alegaciones.

Tercero. Dar traslado durante el trámite señalado en el apartado anterior a órganos y entidades administrativas gestoras de intereses públicos con relevancia o incidencia territorial a efectos de la emisión, en su caso, del informe preceptivo.